

Salta, 04 de Junio de 2.012

EXP-EXA N° 8.055 /12

RESCD-EXA N° 348 / 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Matemática, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA de las carreras de: Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005), Licenciatura en Física (Plan 2.005), Profesorado en Matemática (Plan 1.997) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 09 de mayo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

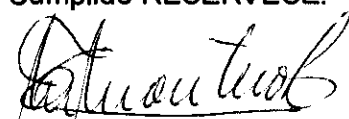
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA de las carreras de: Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2.005), Licenciatura en Física (Plan 2.005), Profesorado en Matemática (Plan 1.997) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Dolores Alía Aponte de Saravia ♦ Dr. Leandro Cagliero ♦ Dr. Orlando José Ávila Blas 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Marta Lucía Lentini ♦ Mag. Juan Carlos Rodríguez ♦ Lic. Elda Graciela Canterle ♦ Mgter. Jorge Alberto Azpilicueta ♦ Lic. María Isabel Figueroa de Lencina ♦ Dra. Elizabeth del Valle Vera ♦ Lic. Elena Marta Lagarrigue ♦ Dr. Alfredo Oscar Brega ♦ Dra. Isabel G. Dotti

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa